



SEMANARIO  
DEDICADO A LA DEFENSA  
DE LOS INTERESES  
DE  
ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO

AÑO II

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
-ESPAÑA-  
TRIMESTRE: 1,00 Ptas  
-EXTRANJERO-  
TRIMESTRE: 1,25 Ptas

NUMERO SUELTO.  
10 cts. de pta.

SE PUBLICA

LOS JUEVES

Ciudad Rodrigo 12 de Agosto de 1915

ANUNCIOS RECLAMOS  
Y COMUNICADOS A  
PRECIOS CONVENCIONALES

NO SE DEVUELVEN -  
-LOS ORIGINALES  
SE PUBLIQUEN O NO

Dirección, Redacción y Administración: Calle de los Gigantes, 13.

## Justicia e Instrucción

Disgusto nos proporciona, ver uno y otro día, especialmente los domingos y días festivos, ofrecer y hasta pregonar a *chicuelos* y *mozalbetes*, una mercancía, que por ley está prohibido el hacerlo al estar vedado tal tráfico.

Nos referimos a la venta de *pajaritos*.

La cuestión legal no admite discusión, y por eso de ella prescindimos; pero no sin advertir, que es un olvido el que se hace al cumplimiento de la ley, por la Autoridad y sus agentes, encargados de velar por su observancia.

Todos hemos sido *chicos* y como tales hemos tenido, más que voluntad, deseos.

La voluntad, en realidad existe cuando tenemos conciencia de los actos que ejecutamos, y esta llega cuando la reflexión aparece, y se ausenta la falta de organización mental.

En el niño existe un deseo intuitivo, para *cazar* pájaros, de cualquier forma que sea, porque así demuestra su astucia, su habilidad, con lo que se vanagloria, origen primordial de la superioridad *ficticia* o *soberbia* real, que con los de su edad pretenda atribuirse.

Si la caza y venta antilegales de pájaros, se mira con indiferencia, olvidando los beneficios que a la higiene y a la agricultura reportan, esos mismos pájaros condenados en su casi totalidad, a una muerte segura, hay que afirmar, que también olvidamos la educación e instrucción de la niñez.

Debemos de procurar crear voluntad en el niño; no consentir sus caprichos, inculcarle, aun hiriendo su amor propio, los perjuicios que con la caza de pájaros se originan, los que sobre ellos mismos pueden redundar, e impedir a nuestros hijos se dediquen a tal *distracción* o que la fomenten.

Cuando los niños se convierten en hombres, les es muy fácil el recordar, lo ocurrido en su infancia, y así como nosotros en nuestra edad, detestamos la matanza de pájaros, ellos cuando lleguen a ser hombres,

dirán, ¡que fácil es encontrar el germen de lo bueno, de lo útil, de lo bello, si nos lo hubieran enseñado!

¡Nosotros creimos que con cazar o matar pájaros no ejecutábamos ninguna obra mala, siempre lo hemos visto hacer! ¡Ninguna Autoridad, ni nadie, nos ha dicho nada...!

¿Será suficiente lo que queda dicho para que se evite lo que dejamos reflejado?

### Consulado de Portugal (Subasta)

Se anuncia para el día 14 del actual, la venta en pública subasta de dos vacas, que se hallan depositadas en poder del vecino de esta Ciudad, MARIANO VELAYOS (huerta de Valhondo), donde pueden verse; la subasta tendrá lugar en el día indicado a las doce y en la Casa-Consistorial.

Proceden dichos semovientes de un hurto cometido en Portugal en Agosto del pasado año, siendo su dueño un súbdito portugués.

Este Consulado se reserva el derecho de admitir o rechazar las proposiciones que se hagan, haciéndose la adjudicación al mejor postor, siempre que su proposición convenga.

Se advierte que si hay algún acreedor del dueño de los semovientes, podrán presentar los documentos justificativos de la deuda durante todo el día, o antes de la subasta, para acordar hacer pago de su crédito con el producto de la venta, si a ello hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo 11 de Agosto de 1914.

El Cónsul,

Julio Augusto Borges dos Santos.

### ¡Triste realidad!

¿Se consumó la injusticia!

¿Cómo no, si ella, es posible, tenga hecha una labor de congregados y vividores que responden a determinar el aislamiento, el silencio y la confabulación para la reali-

zación de su obra de premeditación de estudio y maestría?

¿Si fuera hecho excepcional?

Pero, por desgracia, es algo que está en el ambiente de corrupción que nos ahoga, asfixia, entristece, desconcierta y hace vacilante la virtud.

Se precisa estar bien broquelado en ecuanimidad de condiciones, tener fortalecida el alma de contrariedades sufridas y sobre todo haber adquirido esa confianza de las propias fuerzas y valer para no ser devorados por ese monstruo de la corrupción que ilusionando con los lauros ofrecidos se entrega la débil personalidad en aras de esa repugnante *idolatría* de nuestra época que viene a corromper costumbres y viciar condiciones, *tragando* ingenuas almas que sin fortaleza bastante se entregan víctimas de su debilidad y pobreza moral.

¿Cuán por el contrario, ocurre en los que estamos ya broquelados de esas asechanzas, que no nos sorprenden; sino que, las esperamos, como hechos corrientes que vienen a servirnos de pruebas en que alientan esas condiciones de rectitud, de trabajo, de confianzas en sí mismo, y de comprobantes que de ese medio movable, de servilismo y cobardía, queda siempre algo alentador, purificado y sano.

En medio de la tristeza inevitable, producida de momento, cuan alentador no es verse apoyado por ingenuos elementos, sanos, desconocidos y que se unen al concierto de la defensa, de la justicia avasalladora y cínicamente burlada.

Mas ¡qué importa! si alientan con mayor coraje a la lucha, si excitan a la obra del supremo trabajo, si la inspiración y el Arte ha de resurgir más brioso, más fuerte, más confortante y ya confiados que hay un elemento militante dispuesto a la defensa del Derecho, a la vida en las esferas del Arte Nacional.

Ya habrán comprendido me refiero al generoso apoyo que la prensa provincial y la generalidad de los periódicos de la Corte apoyaron y consagraron sus columnas a los cuadros de Paisaje que presentó en la Exposición Nacional mi hijo, Francisco Núñez Losada, que fueron injustamente postergados y uno de ellos levantado, de su buena posición, en momentos indebidos.

Desde sus columnas hospitalarias en defensa del Arte doy muy expresivas gracias a Directores generales, Senadores, Di-

putados, prensa regional y de la Corte que ha alentado por la defensa de la justicia y de la estimación del Arte a proseguir con la alentadora confianza, no solamente, de sí mismo, sino de ese sustento colectivo sano, alentador en la obra del progreso.

Es consolador y muy grato recibir la cooperación así de críticos eminentes como el señor Alcántara desde *El Imparcial* hasta su periódico A C, que sin conocernos se unen espontáneamente y alientan para que cumplan su elevada misión Representantes de la región y prensa en general.

Solo así podremos ir teniendo personalidad y alentando a nuestra juventud en su ruda lucha con el medio hostil para que no desfallezca y caiga en pesimismo corruptores.

Este es un bien positivo de mayores ventajas que he visto en el suceso.

Sus sábias indicaciones fueron de mano maestra y arrancadas de esa desesperante experiencia que ha hecho que nuestra región esté tan postrada y desunida.

Francisco NÚÑEZ HERNÁNDEZ

Madrid 10-VII-915.

## Luisa Pérez García

Modista

**Cortes y confecciones por método modernísimo, y nunca conocido en esta Ciudad.**

**Enseñanza completa en dos meses.**

Rúa del Sol, 17.

## Por fin

Sí, por fin llegó, y es ya un hecho, el que las dos Sociedades de recreo de esta Ciudad (Intramuros), Casino Mirórigense y Círculo Mercantil e Industrial, se hayan refundido en una sola, con el título primeramente anunciado, instalándose con el mobiliario de ambas, en el magnífico edificio de «El Porvenir».

La distanciaci3n, más aparente que real, de los elementos constitutivos de ambos Círculos, tenía que desaparecer y desapareció, porque todo era cuesti3n de *forma*, no de *fondo*, y como la forma ha sido de buena amistad, de convivencia mútua, y el fondo era de escaso *tonelaje*, para ambas entidades, siempre dispuestas a la confraternidad social, que en poblaciones como la nuestra debe reinar, de *cosas antiguas* y de interpretaci3n de las mismas se prescindi3, para llegar al acuerdo por todos deseado.

\*\*

La Junta Directiva ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, Don Severino Pacheco; Vicepresidente, Don Joaquín Aparicio; Secretario, Don Rafael Lázaro; Tesorero, Don Angel Montero; Bibliotecario, Don Jose María Ballesteros; Contador, Don Manuel Sánchez Feijóo; Vocales, Don Nicanor Gallo, Don Nicolás Valls y Don Pedro Soler.

Me consta que la nueva Junta, procura amenizar la Sociedad; que el Casino no sea solo para *hombres*, sino que sus distracciones sean tambien *extensivas para el bello sexo*.

Pero, ¡ay! esto me sugiere la dificultad, de que los *pollos* se quejan de que hay pocos bailes, y las señoritas de que no las atienden, y a eso es debido su abstracci3n,

¿A qui3n culpar?

En el primer baile, si lo presenci3, lo dir3.

UN SOCIO.

## Crónica Judicial

— II —

JUSTICIA PARA LOS HUMILDES

Quedaba sentado en mi última crónica, que según el artículo 617 del Código Penal de 1870, no son reos de hurto, los dañadores que sustrajesen o utilizarasen los frutos u objetos del daño causado y el valor de éste no excediese de 10 pesetas o de 20, siendo semillas alimenticias, frutos o leñas, y que por lo tanto, han sido err3neas e injustas, todas las sentencias que se dictaron, condenando como reos de hurto, a los comprendidos en dicha disposici3n.

En comprobaci3n de lo que de jo dicho están los artículos 530, número 3.º, 531, número 5.º y 617 del Código Penal citado; las sentencias del Tribunal Supremo de 16 de Diciembre de 1869 y 20 de Febrero de 1880, en las que se consigna que si bi3n por la ley de 17 de Julio de 1876 se suprimi3ron y derogaron algunas disposiciones consignadas en varios artículos y párrafos del Código Penal, esa supresi3n y derogaci3n no afecta ni alcanza en manera alguna a las disposiciones que contiene el párrafo 2.º del artículo 617 del Código Penal, toda vez que no se hallan comprendidas en el número de las expresa y limitadamente derogadas por dicha ley.

Confirman idéntica opini3n las sentencias del mismo Tribunal de 7 de Enero y 19 de Febrero de 1881, 10 de Julio de 1893 y 5 de Mayo de 1894, que ordenan que el artículo 617 del Código Penal es aplicable al que ejecute un daño en propiedad ajena con tal propósito, *sustrayendo* o utilizando después los frutos u objetos del daño que causó.

La circular de la Fiscalía del Supremo de 11 de Mayo de 1881, por la que se ordena al Ministerio Fiscal que sostenga que los *dañadores* que *sustrayan* o utilicen los frutos u objetos del daño causado y sea este de la cualidad y cuantía marcadas en el párrafo 2.º del artículo 617 del Código Penal, solo s3n responsables de una falta y no del delito de hurto.

Con los razonamientos expuestos y disposiciones legales citadas, creo haber demostrado suficientemente, el absurdo jurídico en que han incurrido los que han calificado y sentenciado como delito, lo que es solo una falta y los grandísimos perjuicios acarreados a quienes hayan sido víctimas del error señalado.

Yo recuerdo del caso siguiente, que ocurrió en este Juzgado de Instrucci3n, hace ya bastantes años, pero que por sí solo patentiza la irreparabilidad del daño que se causa con ciertas resoluciones, escasas de meditaci3n.

En un pueblo del partido, una persona denunci3 a otra de pueblo distinto, limitrofe con el primero, por suponerle autor de la corta y sustracci3n de la rama de una encina; el daño causado fu3 valuado en nueve pesetas.

Creyendo el denunciado que el sitio donde estaba situado el árbol en el que se verific3 la corta y sustracci3n, estaba dentro del término del pueblo de su domicilio, propuso se requiriera de inhibici3n al Juzgado del pueblo del domicilio del denunciante y no accediéndose a ello, se acudi3 por ambos Juzgados, a este de Instrucci3n, como encargado por ley de resolver la *competencia*.

¿Sabeis lectores, en qué sentido se resolvi3 por el Juez que en aquella época de esto hace ya diez y siete años desempeñaba tal cargo en este Partido?

Pues, declarando *mal formada* la competencia, por considerar que el hecho denunciado era constitutivo de *delito* y no de *falta*.

Lo que ocurriera después, me lo figuro. Se incoarí sumario, se declararía procesado al denunciado, llevándose ante jo el procesamiento el embargo de bienes, tal vez se llegara al juicio oral, con no nramiento de Abogado y Procurador y allí... no sé, si mandarian *ahorcar* a tan temible delincuente.

¡Ah! equivocada interpretaci3n de considerar *delito*, lo que solo es falta ¡cuántos daños has causado!

Pero aún hay más; en la actualidad, con la reforma del Código Penal, se viene interpretando a mi modo de ver, tambien equivocadamente y causando por consiguiente los mismos perjuicios que ántes las sustracci3nes a que aludo, siempre que el denunciado haya sido reincidente.

Yo creo, que la reincidencia una o lá múltiple reincidencia, no es bastante ni puede tenerse en cuenta para calificar de delito lo que es falta.

Y de esto trat3 (D. m.) otro día

F. B. de B.

## Hidro-Eléctrica del Agueda (Sociedad An3nima)

Domicilio social-Villavieja. Delegaci3n-Ciudad Rodrigo.

El Consejo de Administraci3n de la misma, ha acordado convocar a junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 20 del actual y hora de las nueve, en el domicilio social, con el fin de someter a su deliberaci3n los siguientes extremos:

- 1.º Tratar del arrendamiento de la explotaci3n.
- 2.º Demás asuntos de interés que propongan los concurrentes, Consejo y Gerencia.

Los dep3sitos de acciones (o los resguardos de hallarse depositadas en algun establecimiento de crédito) deberán efectuarse con 24 horas de anticipaci3n, por lo menos, a la señalada para la celebraci3n de la Junta, en los siguientes lugares.

En la Caja de la Sociedad, en Villavieja

En la Delegaci3n, en Ciudad Rodrigo

En casa de don Isidro Risueño, en Aldea del Obispo.

(Salamanca) Villavieja 1.º de Agosto de 1915—  
Por el Consejo de Administraci3n—El Presidente—Salustiano Galache.

## Noticias

Le ha sido concedido el mando del Batallón de Cazadores de Madrid, número 2, al Teniente Coronel Don Julian Serrano Orive, que tantas simpatías cuenta en esta Ciudad.

El auxiliar de primera clase del cuerpo de Intendencia Don Luis Quera, ha marchado para Arcila, donde ha sido destinado.

El lunes último se declaró un violento incendio en la dehesa comunal de Bocacara, iniciándose en el sitio denominado «Las Cabezas» siendo las pérdidas de bastante consideración.

Por el Gobierno Civil de provincia se interesa la remisión de los estados de vacunación y mortalidad correspondientes al primer semestre del año actual, de todos aquellos Ayuntamientos que no hayan cumplido el servicio.

En revista de las fuerzas pertenecientes a su Brigada, ha pasado en esta Ciudad, el General Don Ricardo Burguete, Gobernador Militar de Zamora, acompañado de los Comandantes de Estado Mayor e Infantería, Don José María Baogarré y Don Luis Muñoz, respectivamente, y del Capitán Ayudante de esta última Arma, Don Angel García Pelayo.

En Guadalajara en la mañana del 10 del actual al realizarse las operaciones para cargar de gas el globo cometa Alfonso XIII, que tanta admiración causó en esta Ciudad durante la permanencia en la misma de la Unidad Aerostratigéutica, se produjo una explosión, según la de la combustión total del hidrógeno del globo.

El Alfonso XIII, quedó reducido a pavesas pocos minutos: la explosión se produjo al inyectar el sexto cilindro de hidrógeno para la carga.

No obstante haber mandado cortar las cuerda a los soldados que las sostenían, resultaron los trece, de ellos, seis, con quemaduras de segundo y siete, leves, habiendo fallecido el cabo Adrián Echegoyen y desconfiándose al sargento Rufino Blanco y otro cabo llamado Doroteo.

El accidente se cree casual.

Ha sido prorrogado, hasta el 31 de este mes, el plazo voluntario para la recaudación del impuesto de cédulas personales.

Para concurrir al «Curso de Ampliación» de estudios organizados en la Capital de provincia por la Dirección general de 1.ª enseñanza, Nieves Villanueva Mesonero, de Fuenlabrada.

La Dirección general de Obras públicas, se ha adjudicado en pública subasta a las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de acopios para conservación y su explotación a los kilómetros 5 al 88, de la carretera de Salazar, cuyo presupuesto es de 98.868'95 pesetas.

Tendrá lugar la subasta ante dicha Dirección, hallándose de manifiesto el proyecto en el Ministerio de Fomento y en la Sección de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

Desde el día 5 del corriente, ha quedado encargado del mando interino de esta provincia, el Secretario del Gobierno Civil, Don Melquides Fernández Carriles.

Con objeto de pasar unos días al lado de su familia, ha llegado a esta Ciudad acompañado de sus hijas, nuestro paisano y amigo, el Comisario de Guerra, Don Julián González.

Por Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública, se deja en suspenso el examen de ingreso en las Facultades, hasta tanto que se organicen las nuevas reformas que tiene en estudio el Señor Estéban Collantes.

El concierto de guitarra dado por el Señor Poujade en la noche del martes último, en el café de «Las dos Columnas», fué del agrado del público, por la selección de las composiciones ejecutadas y esmerada interpretación del artista.

**Pérdida:** El día 25 del pasado Julio, se ha perdido un **Afiler de oro con diamantes**, en el paseo de «La Glorjeta» o en el trayecto que media desde este punto a la Plaza Mayor.

Se le agradecerá a la persona que la haya encontrado, la entregue en la Imprenta de este semanario donde se le gratificará.

En poder de Estéban López Gallego, rentero de «Villa Dolores», se halla depositado un eral, extraviado en el mercado del día 3 del actual. La persona que acredite ser su dueño, puede pasar a recogerlo en indicada finca, donde se le entregará.

Ha fallecido en esta Ciudad, a los 34 años de edad, la señorita Isabel Roda Gómez.

A sus padres y demás familia, nuestro pésame.

Se encuentran entre nosotros, el Señor Don José Sánchez-Argona y su distinguida familia y los Peshneros Don Aureliano Sevillano, don Cristino Valls y Don Perfecto González.

A dado a luz con toda felicidad una niña, la esposa del Jefe de Correos de esta Ciudad, Don Emilio Cilleros.

Enhora buena.

## Registro Civil

### NACIMIENTOS

Sofía Cilleros Hernández, Antonia Calzada, María Nieves Muñoz, Marcellino Repila Sánchez, Teresa Cid Ramos, Marina Rengel García y María del Carmen Muñoz.

### DEFUNCIONES

Julián Aparicio Trigo, Vicente Nieto López, María Simón García e Isabel Roda Gómez.

## Mercados

Trigo Candeal	15	pts.	fanega
Idem Barbilla,	15	>	>
Centeno,	10'50	>	>
Cebada,	7'50	>	>
Algarrobas,	10	>	>

## Anuncios

**Venta** se hace de la casa número 11 de la calle del Granado, esquina a Cuatro-Calles, consta de planta baja, principal y desván. Informarán en la imprenta de este semanario.

**POSTES SUPERIORES DE ROBLE**, de ocho a nueve metros de largo, ya preparados para la hincia.

Precios limitadísimos. Dirigirse al Director de la «Hidro-Eléctrica del Agueda» o a su Representante administrativo en esta Ciudad.

## Dinero....

ha de ganar quien necesite trabajos de **IMPRESA Y SELLOS CAUCHO** consultando precios en la acreditada casa de **MANUEL LOPEZ ORTEGA (hijos)** Apartado 171-MADRID por la economía dentro de la bondad de su trabajo, así como solicitando las condiciones para ser Corresponsal, se obtienen grandes beneficios al aceptar las mismas. 10-3

## Rosario Balestra de Tarazona Profesora de corte

Enseña el corte por método conocido universalmente como el mejor sistema. En tres meses, la alumna aprende el corte y confección de Modas, por complicadas que sean.

**Campo del Trigo, 12, Ciudad Rodrigo.**

## Emilio Tarazona

**MONTADOR ELECTRICISTA y MECANICO** Reparación de Máquinas y Motores. Proyectos y presupuestos. — Material Eléctrico. Campo del Trigo, 12. Ciudad Rodrigo.

## TALLER MECANICO DE LABRAR MADERAS

Se cumplen inmediatamente todos los encargos para escuadrar, aserrar, cepillar, y moldurar toda clase de maderas.

Maquinaria de excelente construcción, para hacer todos estos trabajos con grande perfección y rapidez.

Venta de serrín para la limpieza de pisos, y de residuos de maderas de encina, chopo, etc.

## Viuda de Jerónimo Moretón CIUDAD RODRIGO

## Café de "El Porvenir" HELADOS

## Venta

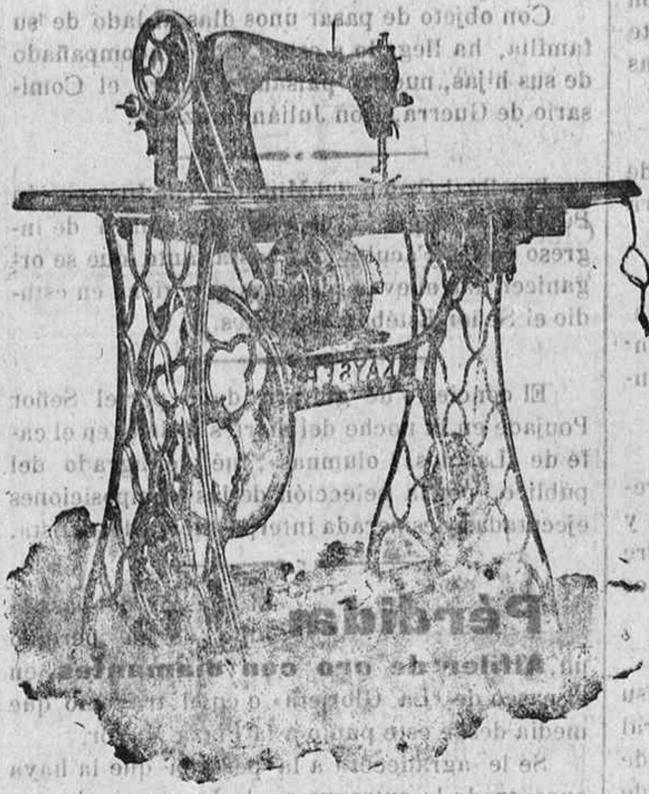
se hace de acciones de la Hidro-Eléctrica de «La Cervigona» produciendo un 8 por 100 de interés anual, y con seguridad de aumentar considerablemente ese interés.

Para informes y condiciones, dirigirse a «Sociedad Anónima-Hidro Eléctrica de la Cervigona», Hoyos (Cáceres).

Ciudad-Rodrigo Imp. Viuda é hijos de Guadalupe

**Almacén de embutidos y salazones en Sanet-Spíritus**  
**Viuda de J. López**  
 Plaza Mayor, 1, Ciudad Rodrigo  
**FARMACIA**  
**ADRIAN VASCONCELLOS**

**FERRETERIA de Augusto Moriche**  
 Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.



**Representante**  
 en esta provincia de las  
**Kayser**  
 máquinas para coser marca

**Gran surtido**  
 en muebles  
 de madera  
**encorpada**

**de Francisco de Reyna**  
 (El Andaluze)  
**La Pajarera Andaluza**  
 CAMPO DE TOLEDO ARRABAL DE SAN FRANCISCO  
 Canarios legítimos **Holandeses, Belgas y Rizados**, desde cuatro pesetas en adelante.  
 También se venden jaulas de todas clases y tamaños, a precios económicos.

**Herramientas, Cuadros y Espejos**

**FERRETERIA**  
**H. BARRA**

**Se venden en Sepulcro-Hilario**  
 en junto, o separadamente, ochenta y cinco fanegas de tierra, cuatro partes de valles y una casa en la plaza pública.  
 Para tratar con DON JOSÉ LASO, vecino de Abuscojo.

**Gasolina especial para automóviles,**  
 en bidones de cinco litros, a cinco pesetas uno.  
 De venta, en la droguería de  
**Sorinos de Don José Pérez Martín.**

**Importantisimo es saber**  
 que en la calle de Damián Ledesma (antes San Juan 21, se vende a precios económicos: Cemento, Cal Hidráulica, Yeso, Canizo para techos, Baldosines de Arcilla (varias clases) y Azulejos blancos y de color.  
 No confundirse: Damián Ledesma, 21.  
**Deposito de toda clase de GRANOS MENUDOS**  
**Arturo Ronco Pedrero**

**ANISOSA**

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa, purísimo y esencia de anís.  
 Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

Caja: 0'50 pts.      Frasco: 2'50 pts.

DEPÓSITO  
 Dr. BENEDICTO. S. BERNARDO, 41, Madrid.  
 Venta: Principales Farmacias de España.  
 En Ciudad Rodrigo,  
 Farmacia de Don JOAQUIN GARCIA SALICIO

**Tintorería Madrileña movida a vapor**  
 Esta acreditada casa establecida en Sala blanca (García Barrado 32, antes Rua) ofrece al público los últimos adelantos, seguridad y perfección en su industria.  
 Tíñe toda clase de géneros y prendas sin desbarcerlas, limpia pañuelos de crespon bordados y sedas e igualmente uniformes de militares por un nuevo procedimiento al vapor.  
 Acuérd. confididos con vuestros encargos, a su nueva Sucursal en Ciudad Rodrigo, Plaza Mayor 26, comercio de mercería de **Dionisio Becerra.**

Gran establecimiento y taller  
 DE MONTURAS Y GUARNICIONES  
**Luis Domínguez**  
 Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo  
 Monturas, Bridas de paseo y de campo. Estribos y Bocados de varias clases. Espuelas níquel, pulidas y bruñidas. Guarniciones Inglesas, Limoneras y Caleseras.  
 ARREGLOS Y COMPOSTURAS

**"EL PORVENIR,"** Fábrica de Gaseosas, en diferentes esencias  
**Viuda de Federico S-Manzano**  
 Descuento a los revendedores.—Precios, sin competencia.  
**Se sirve Cerveza en BOK**

En Sepulcro-Hilario se venden o arriendan, en junto o separadamente  
 Un edificio destinado a encerrar carbón, sito en la calle de la Farmacia.—Un trozo de terreno, de catorce fanegas, con arbolado de encina, al sitio de los Colmeneros.—Una tierra de dos fanegas, para trigo, al del Tejar.—Otra de dos fanegas, al del Rio.—Otra, al de los Barrizos.—Otra, a la hoja del Majuelo, al camino de Tamames.—Otra, al de Aldeanueva.  
 En Morasverdes, se venden también en muy buenas condiciones  
 Una casa en la Plaza, denominada el Mesón.—Otra, en el barrio de la Iglesia.—Una huerta, cercada de pared.—Un corral, al barrio de la Iglesia.—Diez y ocho tierras, en varias hojas, y de diferentes cabidas.—Entenderse con su dueño  
**D. José Pérez Solórzano**—Gigantes, 13, Ciudad Rodrigo.

**Comercio**  
**de la Viuda de Sebastián Iglesias**  
 Plaza Mayor, 28 y 30, Ciudad Rodrigo.  
 Ultimos modelos de corsé recto.  
 Completo surtido en el **ramo de papelería** a precios reducidos